Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 19 de Setiembre de 2023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente:

Referencia: Anticipo a MIPYMES, según Circular DNCP N° 02/2023, para el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", con ID Nº 424117. -------

JULIA CAROLINA BENITEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con referencia al **Circular DNCP N° 02/2023 Anticipo a MIPYMES a fin de conceder el anticipo para llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", con ID Nº 424117. ----------**

Se otorgará el ANTICIPO del 5% (cinco por ciento) en el llamado de referencia, en cumplimiento de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo Nº 188, y en su Decreto Nº 8759/23, Articulo Nº 353, y la CIRCULAR DNCP Nº 02/2023, en donde se prevé *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías".*----------

Así mismo la necesidad del pago de anticipo radica en que el objeto del llamado es una adquisición de bienes, donde la empresa adjudicada debe realizar una inversión inicial para ello, y con el fin de amortizar los costos que conlleva para la provisión de los bienes; a su vez no existe riesgo en que la convocante otorgue el anticipo.----------

Por lo tanto, considerando lo manifiesto en el llamado de referencia se prevé el pago de anticipo conforme a lo establecido en las bases concursales. ----------

Atentamente,

Abog. Carolina Benitez
Responsable de la UOC

.....
Abog. Julia Carolina Benítez
Responsable de la UOC - MH